

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de: <h2 style="text-align: center;">Legislación y Ética Profesional</h2>	
		Código: 5022	
Carrera: <i>Ingeniería Civil</i> Escuela: <i>Ingeniería Civil</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Plan: 2005 Carga Horaria: 72 horas Semestre: <i>Octavo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 horas Año: <i>Cuarto</i>
Objetivos: <i>Capacitar en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica, referida a la profesión de Ingeniería Civil. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario ejecutor de obras públicas. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética del Ingeniero Civil en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derechos reales. y personales.</i> 4. <i>Limitaciones al dominio.</i> 5. <i>Condominio. Propiedad horizontal.</i> 6. <i>Contratos. Locación de obra. Fideicomiso</i> 7. <i>Sociedades comerciales.</i>		8. <i>Derecho administrativo. Servicios públicos.</i> 9. <i>Obras públicas.</i> 10. <i>Concesiones de obras y servicios públicos.</i> 11. <i>Derecho Laboral.</i> 12. <i>Derecho Ambiental</i> 13. <i>Perfil del Ingeniero. Honorarios.</i> 14. <i>Ética.</i> 15. <i>Ética profesional.</i>	
Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 6.</i>			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: <i>de foja 7 a foja 9.</i>			
Correlativas Obligatorias:	<i>Arquitectura II</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige: 2005			
Aprobado por Resolución: 808-HCD-2007		Reemplaza al aprobado por Resolución: 500-HCD-2006 y 442-HCS-2006	
Fecha: 16 de noviembre de 2007		Fecha: 30 de junio 2006	
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C., certifica que el programa está aprobado por las resoluciones y fecha que anteceden. Córdoba, / /			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

LINEAMIENTOS GENERALES

Legislación y Ética Profesional es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el octavo semestre de la Carrera de Ingeniería Civil, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional. -

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los trabajos prácticos con opción a una recuperación
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 6.- Aprobar una evaluación "coloquio integrador", una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los trabajos prácticos con opción a una recuperación
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reúne alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas. Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases

Unidad 2: Actos jurídicos. Pericias.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos Reales y Personales.

Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de adquirir el dominio. Concepto. Características. Edificación e invasión del suelo ajeno. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción.

Unidad 4: Limitaciones al Dominio. Restricciones administrativas

Restricciones administrativas. Ordenanzas Municipales. Servidumbre: definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres principales. Expropiación. Procedimientos y tipos. El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo.

Unidad 5: Condominio. Propiedad Horizontal.

Condominio de los muros, cercos y fosos: medianería urbana y rural. Obligaciones de cerramiento, modos de adquirirla, prueba, cesión. Derechos y obligaciones de los condóminos. Liquidación de la medianería. Mensuras judiciales, administrativas y particulares. Propiedad Horizontal: análisis de la ley nacional 13.512 y sus decretos reglamentarios. Reglamento de copropiedad y administración. Asambleas: tipos, reglamento interno. Ley de prehorizontalidad. Aplicación.

Unidad 6: Contratos. Locación de Obra. Fideicomiso

Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista en la locación de obras. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y Comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Ley de financiamiento de la vivienda y la construcción 24.441. De las letras hipotecarias. De los créditos hipotecarios para la vivienda. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad.

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública.

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 11: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 12: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático IV. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 13: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales

El perfil del ingeniero civil, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias del ingeniero civil, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en el área de la construcción y en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 14: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 15: Ética Profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Restricciones Administrativas al Dominio. Proyecto de urbanización
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
 - **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
 - **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
 - **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
 - **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
 - **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
 - **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
 - **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
 - **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
 - **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros –* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-

- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Normas sobre fraccionamiento de tierras en todo el ejido municipal: ordenanza no.8060/85: modificada por ordenanza no.9089/93: decretos reglamentarios nros.737/86-serie "D", 25/94- serie "D" y 54/98-serie "B".*Ed. La Cañada. Córdoba, 1998-2002
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Ocupación del suelo dentro del ejido municipal : ordenanza 8256/86: modificada por ordenanzas nros.9091/93: 9386/85 y 9403/95: incluye texto completo de ordenanzas nros.9091: 9386 y 9403.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1996-2000
- **Córdoba [Código de edificación].** *Código de edificación: ordenanza no.9387/95: modificada por ordenanzas nros.9812, 9974, 10281 y 10354: decreto reglamentario no.463-Serie "D": urbanismo: ordenanzas nros.9386/95 y 9403/95: presentación de planos: decreto 441/01: reglamentación de la ordenanza no.10354: ordenanza 9814/97: arancel para las infracciones.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2002 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2004.
- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* — 3ª ed. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **Gutierrez, Francisco.** *Legislación del Trabajo.* Ed. Colmegna. 1947.
- **Habermas Jürgen.** *Escritos sobre Moralidad y Eficacia.* Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** *La Privatización y el Estado Benefactor.* Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión.* McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** *Ética. Conceptos y Problemas.* Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72.* 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético.* 79p. FCFyN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.*
- **Thompson Dennis F.** *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos.* Editorial Gedisa. 1998.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de: <h2 style="text-align: center;">Legislación y Ética Profesional</h2>	
		Código:	
Carrera: <i>Ingeniería Ambiental</i> Escuela: <i>Ingeniería Civil</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Plan: 2012 Carga Horaria: <i>72 horas</i> Semestre: <i>Décimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: <i>3,0</i> Horas Semanales: <i>4,5 horas</i> Año: <i>Quinto</i>
Objetivos: <i>Capacitar en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica, referida a la profesión de Ingeniería Ambiental. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética del Ingeniero Ambiental en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derechos reales. y personales.</i> 4. <i>Limitaciones al dominio.</i> 5. <i>Contratos. Locación de obra. Fideicomiso</i> 6. <i>Sociedades comerciales.</i> 7. <i>Derecho administrativo. Servicios públicos.</i>		8. <i>Obras públicas.</i> 9. <i>Concesiones de obras y servicios públicos.</i> 10. <i>Derecho Ambiental. Aspectos Generales de la legislación</i> 11. <i>Derecho Ambiental. Legislación de aplicación.</i> 12. <i>Herramientas de gestión de los Derechos del Ambiente. EsIA, EIA, Auditorías Ambientales, Planes de Gestión</i> 13. <i>Perfil del Ingeniero. Honorarios.</i> 14. <i>Ética.</i> 15. <i>Ética profesional.</i>	
Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 6.</i>			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: <i>de foja 7 a foja 9.</i>			
Correlativas Obligatorias:	<i>Ingeniería Ambiental</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige:			
Aprobado por Resolución:			
Fecha:			
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C., certifica que el programa está aprobado por las resoluciones y fecha que anteceden. Córdoba, / /			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

LINEAMIENTOS GENERALES

Legislación y Ética Profesional es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concienticen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-
- 6.- Aprobar una evaluación "coloquio integrador", una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria.-
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas. Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases

Unidad 2: Actos jurídicos. Pericias.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos Reales y Personales.

Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de adquirir el dominio. Concepto. Características. Edificación e invasión del suelo ajeno. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción.

Unidad 4: Limitaciones al Dominio. Restricciones administrativas

Restricciones administrativas. Ordenanzas Municipales. Servidumbre: definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres principales. Expropiación. Procedimientos y tipos. El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo.

Unidad 5: Contratos. Locación de Obra. Fideicomiso

Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista en el contrato de obras. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y Comitente de respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Ley de financiamiento de la vivienda y la construcción 24.441. De las letras hipotecarias. De los créditos hipotecarios para la vivienda. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 6: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 7: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 8: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública.

Unidad 9: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III. Derecho del Medio Ambiente

Unidad 10: Derecho Ambiental. Aspectos generales de la legislación

Derecho Ambiental. Antecedentes. Principios, caracteres. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental (Protección jurídica del Medio Ambiente). Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Daño Ambiental: Acción de Amparo, Acción Rogatoria, Acción de Responsabilidad.

Unidad 11: Derecho Ambiental. Legislación de aplicación

Gestión Ambiental del Estado: características, principios. Política Ambiental.

Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente: Leyes nacionales de Gestión Ambiental: Ley General del Ambiente – Ley Nac. 25.675. Ley 24052 de Residuos Peligrosos. Ley N° 25.688 de gestión ambiental de Aguas.

El caso de la Provincia de Córdoba: Ley Provincial 7343/85 – Decreto 3290/90. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares.

Unidad 12: Herramientas de gestión de los Derechos del Ambiente: EsIA, EIA, Auditorías Ambientales, Planes de Gestión.

Impacto ambiental: conceptos básicos. Estudio de Impacto Ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental. Auditorías Ambientales, Planes de Gestión La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación. La Matriz Legal

Bloque Temático IV. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 13: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales

El perfil del ingeniero ambiental, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias del ingeniero ambiental, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en el área de la construcción y en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 14: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 15: Ética Profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales
- Trabajo monográfico

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.2011
 - **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
 - **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
 - **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
 - **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
 - **Dromi, Roberto.** *El procedimiento administrativo.* Bs As, AR Ciudad Arg. 1999.
 - **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
 - **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
 - **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
 - **Rodríguez, Felipe R.** Derecho y ética en la formación profesional del ingeniero. Justificación y estructura de su estudio 1. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
 - **Rodríguez, Felipe R.** El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura. Justificación y estructura de su estudio 1. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
 - **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe R.** Notas y comentarios breves acerca de la ética profesional para los ingenieros, arquitectos y profesiones afines. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros —* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 2006.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>
- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* — 3ª ed. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Normas sobre fraccionamiento de tierras en todo el ejido municipal: ordenanza no.8060/85: modificada por ordenanza no.9089/93: decretos reglamentarios nros.737/86-serie "D", 25/94-serie "D" y 54/98-serie "B".* Ed. La Cañada. Córdoba, 1998-2002
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Ocupación del suelo dentro del ejido municipal: ordenanza 8256/86: modificada por ordenanzas nros.9091/93: 9386/85 y 9403/95: incluye texto completo de ordenanzas nros.9091: 9386 y 9403.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1996-2000
- **Córdoba [Código de edificación].** *Código de edificación: ordenanza no.9387/95: modificada por ordenanzas nros.9812, 9974, 10281 y 10354: decreto reglamentario no.463-Serie "D": urbanismo: ordenanzas nros.9386/95 y 9403/95: presentación de planos: decreto 441/01: reglamentación de la ordenanza no.10354: ordenanza 9814/97: arancel para las infracciones.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2002 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2004.
- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto*

no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.

- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones* – Astrea 1991.
- **Gutiérrez, Francisco.** *Legislación del Trabajo.* Ed. Colmegna. 1947.
- **Habermas Jürgen.** *Escritos sobre Moralidad y Eticidad.* Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** *La Privatización y el Estado Benefactor.* Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión.* McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Maliandi Ricardo.** *Ética. Conceptos y Problemas.* Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72.* 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético.* 79p. FCEfyN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.*
- **Rodríguez, Felipe.** *Fideicomiso. Ley 25.441. Análisis y aplicación a la obra privada y pública. Leasing. Aplicación a la actividad profesional del ingeniero.* 2000
- **Thompson Dennis F.** *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos.* Editorial Gedisa. 1998.-

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	<p>Programa de:</p> <h2 style="text-align: center;">Legislación y Ética Profesional</h2> <p>Código: 2234</p>	
<p>Carrera: <i>Constructor</i> Escuela: <i>Ingeniería Civil</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i></p>	<p>Plan: 1997 Carga Horaria: 72 horas Semestre: Sexto Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i></p>	<p>Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 horas Año: <i>Tercer</i></p>
<p>Objetivos: <i>Capacitar en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica, referida a la profesión de constructor universitario. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario ejecutor de obras públicas. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética del Constructor en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i></p>		
<p>Programa Sintético:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derechos reales. y personales.</i> 4. <i>Limitaciones al dominio.</i> 5. <i>Condominio. Propiedad horizontal.</i> 6. <i>Contratos. Locación de obra. Fideicomiso</i> 7. <i>Sociedades comerciales.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 8. <i>Derecho administrativo. Servicios públicos.</i> 9. <i>Obras públicas.</i> 10. <i>Concesiones de obras y servicios públicos.</i> 11. <i>Derecho Laboral.</i> 12. <i>Derecho Ambiental</i> 13. <i>Perfil del Constructor. Honorarios.</i> 14. <i>Ética.</i> 15. <i>Ética profesional.</i> 	
<p>Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 6.</i></p>		
<p>Programa Combinado de Examen (no corresponde)</p>		
<p>Bibliografía: <i>de foja 7 a foja 9.</i></p>		
<p>Correlativas Obligatorias: <i>Arquitectura I</i> <i>Economía</i></p>		
<p>Correlativas Aconsejadas:</p>		
<p>Rige: 2005</p>		
<p>Aprobado por Resolución: 340-HCD-1997</p>	<p>Reemplaza al aprobado por Resolución: 597-HCD-2005</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Fecha: 23/09/2005</p>	
<p>El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C., certifica que el programa está aprobado por las resoluciones y fecha que anteceden. Córdoba, / /</p>		
<p>Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:</p>		

LINEAMIENTOS GENERALES

Legislación y Ética Profesional es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el octavo semestre de la Carrera de Constructor, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el constructor. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro constructor de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-

- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los trabajos prácticos con opción a una recuperación
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 6.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar, con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los trabajos prácticos con opción a una recuperación
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas. Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases

Unidad 2: Actos jurídicos. Pericias.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos Reales y Personales.

Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de adquirir el dominio. Concepto. Características. Edificación e invasión del suelo ajeno. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción.

Unidad 4: Limitaciones al Dominio. Restricciones administrativas

Restricciones administrativas. Ordenanzas Municipales. Servidumbre: definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres principales. Expropiación. Procedimientos y tipos. El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo.

Unidad 5: Condominio. Propiedad Horizontal.

Condominio de los muros, cercos y fosos: medianería urbana y rural. Obligaciones de cerramiento, modos de adquirirla, prueba, cesión. Derechos y obligaciones de los condóminos. Liquidación de la medianería. Mensuras judiciales, administrativas y particulares. Propiedad Horizontal: análisis de la ley nacional 13.512 y sus decretos reglamentarios. Reglamento de copropiedad y administración. Asambleas: tipos, reglamento interno. Ley de prehorizontalidad. Aplicación.

Unidad 6: Contratos. Locación de Obra. Fideicomiso

Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista en la locación de obras. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y Comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Ley de financiamiento de la vivienda y la construcción 24.441. De las letras hipotecarias. De los créditos hipotecarios para la vivienda. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública.

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 11: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 12: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba.

Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático IV. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 13: Perfil del Constructor. Honorarios profesionales

El perfil del constructor su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias del constructor, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en el área de la construcción y en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 14: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 15: Ética Profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis.

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA**Bibliografía principal**

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
 - **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
 - **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
 - **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
 - **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
 - **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
 - **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
 - **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
 - **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
 - **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros —* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>)
- **Córdoba - Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. México 1994.-
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Normas sobre fraccionamiento de tierras en todo el ejido municipal: ordenanza no.8060/85: modificada por ordenanza no.9089/93: decretos reglamentarios nros.737/86-serie "D", 25/94-serie "D" y 54/98-serie "B".* Ed. La Cañada. Córdoba, 1998-2002
- **Córdoba [Leyes, etc.].** *Ocupación del suelo dentro del ejido municipal : ordenanza 8256/86: modificada por ordenanzas nros.9091/93: 9386/85 y 9403/95: incluye texto completo de ordenanzas nros.9091: 9386 y 9403.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1996-2000
- **Córdoba [Código de edificación].** *Código de edificación: ordenanza no.9387/95: modificada por ordenanzas nros.9812, 9974, 10281 y 10354: decreto reglamentario no.463-Serie "D": urbanismo: ordenanzas nros.9386/95 y 9403/95: presentación de planos: decreto 441/01: reglamentación de la ordenanza no.10354: ordenanza 9814/97: arancel para las infracciones.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2002 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2004.
- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado*

por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.

- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **Gutierrez, Francisco.** *Legislación del Trabajo.* Ed. Colmegna. 1947.
- **Habermas Jürgen.** *Escritos sobre Moralidad y Eficidad.* Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** *La Privatización y el Estado Benefactor.* Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión.* McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** *Ética. Conceptos y Problemas.* Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72. 2ª ed.* Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético. 79p. FCEfYN- Universidad Nacional de Córdoba.*
- **Rodríguez, Felipe.** *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Públicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.*
- **Thompson Dennis F.** *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos.* Editorial Gedisa. 1998.-

LINEAMIENTOS GENERALES

Ingeniería Legal y Ética una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el séptimo semestre de la Carrera de Ingeniería Industrial, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cuál es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginárselo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concienticen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional. -

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

6.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria.-
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas.

Unidad 2: Derecho Civil. Actos jurídicos. Pericias

Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos.

Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos reales y personales.

Derechos reales y Derechos personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de Adquirir el Dominio. Concepto y características. Edificación e Invasión del Suelo Ajeno.

Unidad 4: Limitaciones al dominio

Limitaciones al Dominio: Restricciones impuestas con fines de interés público e interés privado. Restricciones Administrativas: Ordenanzas Municipales. Servidumbre: Definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres Principales. Expropiación: Procedimiento, Tipos. Condominio: Nacimiento, División y fin,. Administración de la cosa común, indivisión forzosa.

Unidad 5: Obligaciones. Locación de obra.

Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción. Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

Unidad 6: Fideicomiso. Titulización

El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública. Reforma del Estado, Leyes 23.696 y 23.697 y Decretos Reglamentarios. Ley 7850 y Decretos Reglamentarios. Iniciativa Privada. Régimen. Modalidades. Sistema de Data Room. Modalidades

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III Ordenamiento legal del sector energético

Unidad 11: Leyes del sector eléctrico

Ordenamiento Legal del sector Eléctrico Argentino: Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Ley 24.065. Ley Nacional Nº 14.772, 15.336 y 17.004. Decretos Reglamentarios y modificaciones. Análisis, Características. Generales y Aplicación. Necesidades de Actualización. Tarifas Eléctricas: Estructura. Régimen Legal Vigente, Ley Nº 15.336 (art. 37/39). Decreto 404/67 (art. I), etc.

Unidad 12: Leyes del sector gas

Ordenamiento Legal del Sector Gas: Marco Regulatorio Nacional: Ley 24076. Decretos Reglamentarios. Análisis: Características generales y Aplicación. Tarifas de Gas: Estructura. Régimen legal vigente.

Bloque Temático IV. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 13: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos.

Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 14: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático V. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 15: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales.

El perfil del ingeniero industrial, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 16: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 17: Ética profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales
- Trabajo monográfico

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
- **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.

- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegetico.* 79p. FCEFYN- Universidad Nacional de Córdoba.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros —* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra. Apuntes de Cátedra.**

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Billbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley*

- 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .
- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
 - **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
 - **González Moras Juan Martín.** Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad. Editorial Ad-Hoc. 2000.
 - **Gutierrez, Francisco.** Legislación del Trabajo. Ed. Colmegna. 1947.
 - **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano.** La Regulación del Sector Eléctrico. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
 - **Habermas Jürgen.** Escritos sobre Moralidad y Eficacia. Editorial Paidós. 1991.-
 - **Kamerman, S – Kahn, A.** La Privatización y el Estado Benefactor. Fondo Cultura Económica México. 1993
 - **Kiely, Gerard.** Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
 - **Maliandi Ricardo.** Ética. Conceptos y Problemas. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
 - **Mangosio, Jorge Enrique.** Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
 - **Rodríguez, Felipe.** Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.
 - **Sobre Casas, Roberto P.** Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
 - **Thompson Dennis F.** La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos. Editorial Gedisa. 1998.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de: <h2 style="text-align: center;">Gestión de Organizaciones Industriales</h2>	
		Código: 7414	
Carrera: <i>Ingeniería en Computación</i> Escuela: <i>Ingeniería en Computación</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Plan: 285-05 Carga Horaria: 72 horas Semestre: <i>Sexto</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 horas Año: <i>Tercero</i>
Objetivos: <i>Lograr que el alumno comprenda la importancia de los aspectos organizativos, legales y éticos de las actividades empresarias y económicas, relacionándolos principalmente con las industrias en computación.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.</i> 2. <i>Tipos de sociedades.</i> 3. <i>El derecho laboral y el derecho administrativo.</i> 4. <i>Obras públicas. Servicios. Licitaciones.</i> 5. <i>Ordenamiento legal del sector tecnológico.</i> 6. <i>Ordenamiento legal de la profesión del ingeniero en computación. Ética Profesional.</i>		7. <i>Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.</i> 8. <i>Investigación de mercado y desarrollo de producto.</i> 9. <i>La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.</i> 10. <i>Planificación de la producción.</i> 11. <i>Métodos y tiempos.</i> 12. <i>Sistemas de calidad.</i> 13. <i>Costos y precios.</i>	
Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 5.</i>			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: <i>de foja 6 a foja 8.</i>			
Correlativas Obligatorias:	<i>Economía</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige: 2005			
Aprobado HCD, Res.:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.:	
Fecha:		Fecha:	
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

LINEAMIENTOS GENERALES

Gestión de las Organizaciones Industriales es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el sexto semestre de la Carrera de Ingeniería en Computación, aborda cuestiones de derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que ingeniería, derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, como síntesis unívoca procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos, tanto de derecho como así también de principios fundamentales de ética y de gestión de organizaciones industriales, criterios que concienticen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética y de gestión de organizaciones industriales, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional .-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-

- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 5.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I

Unidad 1: Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Estructura legal Argentina. Constitución Nacional. Código Civil. Sus partes. Personas, clases. Cosas y bienes. Actos jurídicos, clasificación. Vicios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. Pericias en software. Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Modos de adquirir el dominio y limitaciones al dominio. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones. Contratos: definición, caracteres. Contrato de Obras. Responsabilidades. Cesión y subcontratación de obras. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. El contrato de fideicomiso y leasing.

Unidad 2: Tipos de sociedades

Sociedades comerciales: clases. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas, concepto, requisitos, formas. Sociedades Mixtas: disposiciones legales. Administración.

Unidad 3: El derecho laboral y el derecho administrativo.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo. Ley nacional de empleo 24.013. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo.

Derecho Administrativo: objeto y contenido. Administración Pública: organización y funcionamiento. Las relaciones y el contencioso administrativo. Acto administrativo: concepto, su importancia, estructura y alcance. Vicios y extinción. Recursos administrativos: concepto, reglados y no reglados. Naturaleza, plazos. Contratos administrativos: formación y prueba, elección del contratante: caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos.

Unidad 4: Obras Públicas. Servicios Públicos. Licitaciones

Obras Públicas. Definición, concepto. Caracteres del contrato de obra pública. Ley de Obras Públicas 13.064 y ley 8.614 de la Provincia de Córdoba. Decretos Reglamentarios y sus modificaciones. Licitación Pública: el procedimiento. Responsabilidades del contratista, trabajos imprevistos. Leyes 23.696 y 23.697 nacionales y 7.850 de la Pcia de Córdoba. Iniciativa privada. Servicios públicos, propios e impropios. Concesión, definición, concepto y caracteres, legislación nacional. Suministro, noción conceptual, caracteres

Unidad 5: Ordenamiento legal del sector tecnológico.

Marco legal de aplicación a los derechos intelectuales. Análisis de la legislación vigente. Derechos de Autor. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Marcas y Designaciones. Importancia actual de la propiedad intelectual. La ley 11.723, y sus modificaciones: la propiedad Intelectual. Las obras extranjeras. La colaboración. Edición y representación. El Registro de Obras. Licenciamientos de software, contratos informáticos y software libre.

Unidad 6: Ordenamiento legal de la profesión del ingeniero en Computación. Ética profesional

Perfil del ingeniero en computación, importancia. Alcance e incumbencias. Leyes que reglamentan la profesión. Honorarios y aranceles profesionales. Ética profesional. Conceptos básicos. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Ética y moral. Ética y justicia. Ética e igualdad. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional.

Bloque Temático II

Unidad 7: Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.

Empresas de servicios. Funciones esenciales. Desarrollo de la Estructura. Organización Lineal. Organización Funcional. De línea y plana mayor. Los comités. Nueva concepción de las organizaciones. La comunicación. La motivación personal.

Unidad 8: Investigación de mercado y desarrollo del producto.

Mercadotecnia. El cliente en la concepción del producto. Requisitos de la calidad. Ciclo de desarrollo del Producto. Planificación del diseño. Definición del diseño.

Unidad 9: La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.

Sistemas de fabricación. La localización de la planta. Los recursos de fabricación. Tipos de plantas industriales. Secciones de producción y servicios. Distribución. El mantenimiento industrial. Tipos de mantenimiento.

Unidad 10: Planificación de la Producción.

Métodos de fabricación y planificación. Planificación de necesidad de materiales. Plan maestro de producción. Logística de aprovisionamiento. Modelos con reducción de las existencias. Políticas de aprovisionamiento. Optimización de la producción

Unidad 11: Métodos y tiempos.

El estudio del trabajo. Técnicas para el estudio de métodos. La distribución de la planta industrial. Principios de economía de movimientos. La disposición del lugar de trabajo. La medición del trabajo. Cronometraje del trabajo. Elementos y valoración. Suplementos. El tiempo tipo. Tiempos predeterminados.

Unidad 12: Sistemas de calidad

Objetivos y ventajas. Calidad en los bienes y servicios. Concepto de Calidad Total. Las normas ISO. Modelos para el aseguramiento de la calidad. Los 20 puntos de la ISO 9001. Normas del Comité Electrónico Argentino e Internacional.

Unidad 13: Costos y precios

Los costos industriales. Principales componentes del costo. Sistemas de costeo. Costos fijos y variables. Determinación del punto de equilibrio. Aplicaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividad práctica se realiza en grupo, elaborando un Plan de Negocio para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos. -

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina.* Ed. A-Z editora. Buenos Aires.2011
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Boero, Carlos.** *Organización Industrial.* Universitas. Córdoba. 2004.
- **Boero, Carlos.** *Costos industriales.* Universitas. Córdoba. 2003.
- **Buteller y Cáceres.** *Manual de Derecho Civil –Parte General-.* Ed. Advocatus 2005.
- **Bertone, Luis - Cabanellas de las Cuevas, Guillermo,** *Derecho de marcas Marcas designaciones y nombres comerciales,* Ed. Heliasta. 2005
- **Cabanellas de las Cuevas, Guillermo,** *Contratos de licencia y transferencia de tecnología en el derecho económico,* Ed. Heliasta. 2010
- **Cabanellas de las Cuevas, Guillermo,** *Derecho de internet,* Ed. Heliasta. 2004
- **Cabanellas de las Cuevas, Guillermo,** *Derecho de las patentes de invención,* Ed. Heliasta. 2004
- **Casado, Laura,** *Manual de derechos de autor,* Valleta Ediciones. 2005
- **Correa, Carlos,** *Temas de propiedad intelectual,* Ed. Univ. de Buenos Aires. 1997
- **Dromi, Roberto.** *El procedimiento Administrativo.* Ed Ciudad Argentina. 1999
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed Ciudad Argentina. 2010
- **Emery, Miguel Angel,** *Propiedad intelectual Ley 1172. Comentada anotada y concordada con los tratados internacionales.* Ed. Astrea. 2003.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* Abeledo Perrot, Lexis Nexis. 4 Tomos. 2003.

- **Rodríguez, Felipe R.** Derecho y ética en la formación profesional del ingeniero. Justificación y estructura de su estudio 1. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
- **Rodríguez, Felipe R.** El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura. Justificación y estructura de su estudio 1. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
- **Rodríguez, Felipe R.** Notas y comentarios breves acerca de la ética profesional para los ingenieros, arquitectos y profesiones afines. Serie de libros Lecciones de derecho y ética profesional para profesionales y estudiantes de ingeniería, arquitectura y profesiones afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- UNC. 2010
- **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
- **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 2004
- **Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Etica Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Bain, Malcolm et al** *Aspectos Legales y de explotación del software libre* Fundacio per a la Universitt Oberta de Catalunya, 2004
<http://es.scribd.com/doc/36256294/Aspectos-Legales-Del-Software-Libre-1-UOC#>
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.

- **Canter, Larry W.**. *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto*. McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial]**. *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .
- **Córdoba [Código Procesal Laboral]**. *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente**. *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. — 3 rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **Dromi, José Roberto**. *Reforma del Estado y Privatizaciones* – Astrea 1991.
- **González Moras Juan Martín**. *Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad*. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Guiridlian Larosa, Javier**. *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*. Abeledo Perrot. 2004
- **Gutierrez, Francisco**. *Legislación del Trabajo*. Ed. Colmegna. 1947.
- **Habermas Jürgen**. *Escritos sobre Moralidad y Eficacia*. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A**. *La Privatización y el Estado Benefactor*. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard**. *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión*. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Krotoschin, Ernesto**. *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*. Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel**. *Regulación Económica de los Servicios Públicos*. 2001.
- **Maliandi Ricardo**. *Ética. Conceptos y Problemas*. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique**. *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72*. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe R**. *Fideicomiso. Ley 25.441. Análisis y aplicación a la obra privada y pública. Leasing. Aplicación a la actividad profesional del ingeniero*. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales-UNC. 2000
- **Rodríguez, Felipe**. *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Públicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios*.
- **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV*. Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- **Thompson Dennis F**. *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos*. Editorial Gedisa. 1998.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de: <h2 style="text-align: center;">Gestión de Organizaciones Industriales</h2>	
Carrera: <i>Ingeniería Biomédica</i> Escuela: <i>Ingeniería Biomédica</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Código: Plan: 2005 Carga Horaria: 72 horas Semestre: <i>Décimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 Año: <i>Quinto</i>
Objetivos: <i>Lograr que el alumno comprenda la importancia de los aspectos organizativos, legales y éticos de las actividades empresarias y económicas, relacionándolos principalmente con las industrias de tecnología biomédica.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.</i> 2. <i>Tipos de sociedades.</i> 3. <i>El derecho laboral y el derecho administrativo.</i> 4. <i>Obras públicas. Servicios. Licitaciones.</i> 5. <i>Ordenamiento legal del sector tecnología biomédica.</i> 6. <i>Ordenamiento legal de la profesión del biomédico. Ética Profesional.</i>		7. <i>Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.</i> 8. <i>Investigación de mercado y desarrollo de producto.</i> 9. <i>La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.</i> 10. <i>Planificación de la producción.</i> 11. <i>Métodos y tiempos.</i> 12. <i>Sistemas de calidad.</i> 13. <i>Costos y precios.</i>	
Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 5.</i>			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: <i>de foja 6 a foja 8.</i>			
Correlativas Obligatorias:	<i>Economía</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige: 2005			
Aprobado HCD, Res.: Fecha:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.: Fecha:	
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

LINEAMIENTOS GENERALES

Gestión de las Organizaciones Industriales es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Biomédica, aborda cuestiones de derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que ingeniería, derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, como síntesis unívoca procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos, tanto de derecho como así también de principios fundamentales de ética y de gestión de organizaciones industriales, criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética y de gestión de organizaciones industriales, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-

- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 5.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I

Unidad 1: Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Estructura legal Argentina. Constitución Nacional. Código Civil. Sus partes. Personas, clases. Cosas y bienes. Actos jurídicos, clasificación. Vicios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Modos de adquirir el dominio y limitaciones al dominio. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones. Contratos: definición, caracteres. Contrato de Obra. Responsabilidades. Cesión y subcontratación de obras. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. El contrato de fideicomiso y leasing.

Unidad 2: Tipos de sociedades

Sociedades comerciales: clases. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas, concepto, requisitos, formas. Sociedades Mixtas: disposiciones legales. Administración.

Unidad 3: El derecho laboral y el derecho administrativo.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo. Ley nacional de empleo 24.013. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo.

Derecho Administrativo: objeto y contenido. Administración Pública: organización y funcionamiento. Las relaciones y el contencioso administrativo. Acto administrativo: concepto, su importancia, estructura y alcance. Vicios y extinción. Recursos administrativos: concepto, reglados y no reglados. Naturaleza, plazos. Contratos administrativos: formación y prueba, elección del contratante: caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos.

Unidad 4: Obras Públicas. Servicios Públicos. Licitaciones

Obras Públicas. Definición, concepto. Caracteres del contrato de obra pública. Ley de Obras Públicas 13.064 y ley 8.614 de la Provincia de Córdoba. Decretos Reglamentarios y sus modificaciones. Licitación Pública: el procedimiento. Responsabilidades del contratista, trabajos imprevistos. Leyes 23.696 y 23.697 nacionales y 7.850 de la Pcia de Córdoba. Iniciativa privada. Servicios públicos, propios e impropios. Concesión, definición, concepto y caracteres, legislación nacional. Suministro, noción conceptual, caracteres

Unidad 5: Ordenamiento legal del sector tecnología biomédica

Marco legal de aplicación a los derechos intelectuales. Análisis de la legislación vigente. Derechos de Autor. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Marcas y Designaciones. Importancia actual de la propiedad intelectual. La ley 11.723, y sus modificaciones: la propiedad Intelectual. Las obras extranjeras. La colaboración. Edición y representación. El Registro de Obras. Ley de transplante de órganos. Tratamiento de residuos patogénicos.

Unidad 6: Ordenamiento legal de la profesión del ingeniero Biomédico. Ética profesional

Perfil del ingeniero biomédico, importancia. Alcance e incumbencias. Leyes que reglamentan la profesión. Honorarios y aranceles profesionales. Ética profesional. Conceptos básicos. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Ética y moral. Ética y justicia. Ética e igualdad. El progreso y la moral en el ejercicio

profesional ético. El trámite en El proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional.

Bloque Temático II

Unidad 7: Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.

Empresas de servicios. Funciones esenciales. Desarrollo de la Estructura. Organización Lineal. Organización Funcional. De línea y plana mayor. Los comités. Nueva concepción de las organizaciones. La comunicación. La motivación personal.

Unidad 8: Investigación de mercado y desarrollo del producto.

Mercadotecnia. El cliente en la concepción del producto. Requisitos de la calidad. Ciclo de desarrollo del Producto. Planificación del diseño. Definición del diseño.

Unidad 9: La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.

Sistemas de fabricación. La localización de la planta. Los recursos de fabricación. Tipos de plantas industriales. Secciones de producción y servicios. Distribución. El mantenimiento industrial. Tipos de mantenimiento.

Unidad 10: Planificación de la Producción.

Métodos de fabricación y planificación. Planificación de necesidad de materiales. Plan maestro de producción. Logística de aprovisionamiento. Modelos con reducción de las existencias. Políticas de aprovisionamiento. Optimización de la producción

Unidad 11: Métodos y tiempos.

El estudio del trabajo. Técnicas para el estudio de métodos. La distribución de la planta industrial. Principios de economía de movimientos. La disposición del lugar de trabajo. La medición del trabajo. Cronometraje del trabajo. Elementos y valoración. Suplementos. El tiempo tipo. Tiempos predeterminados.

Unidad 12: Sistemas de calidad

Objetivos y ventajas. Calidad en los bienes y servicios. Concepto de Calidad Total. Las normas ISO. Modelos para el aseguramiento de la calidad. Los 20 puntos de la ISO 9001. Normas del Comité Electrónico Argentino e Internacional.

Unidad 13: Costos y precios

Los costos industriales. Principales componentes del costo. Sistemas de costeo. Costos fijos y variables. Determinación del punto de equilibrio. Aplicaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividad práctica se realiza en grupo, elaborando un Plan de Negocio para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos. -

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Boero, Carlos.** *Organización Industrial.* Universitas. Córdoba. 2002.
- **Boero, Carlos.** *Costos industriales.* Universitas. Córdoba. 2003
- **Boero, Carlos.** *Gestión de la calidad.* Universitas. Córdoba. 2000.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones – Astrea* 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
- **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.

- **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros* — Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra. *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada*

por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .

- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín.** Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco.** Legislación del Trabajo. Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano.** La Regulación del Sector Eléctrico. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen.** Escritos sobre Moralidad y Eficacia. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** La Privatización y el Estado Benefactor. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** Ética. Conceptos y Problemas. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético. 79p. FCEfyN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.
- **Sobre Casas, Roberto P.** Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F.** La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos. Editorial Gedisa. 1998.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de: <h2 style="text-align: center;">Gestión de Organizaciones Industriales</h2>	
		Código: 7229	
Carrera: <i>Ingeniería Electrónica</i> Escuela: <i>Ingeniería Electrónica y Computación</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Plan: 281-05 Carga Horaria: 72 horas Semestre: <i>Décimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 horas Año: <i>Quinto</i>
Objetivos: <i>Lograr que el alumno comprenda la importancia de los aspectos organizativos, legales y éticos de las actividades empresarias y económicas, relacionándolos principalmente con las industrias electrónicas.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.</i> 2. <i>Tipos de sociedades.</i> 3. <i>El derecho laboral y el derecho administrativo.</i> 4. <i>Obras públicas. Servicios. Licitaciones.</i> 5. <i>Ordenamiento legal del sector electrónico de comunicaciones.</i> 6. <i>Ordenamiento legal de la profesión de ingeniero electrónico. Ética Profesional.</i>		7. <i>Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.</i> 8. <i>Investigación de mercado y desarrollo de producto.</i> 9. <i>La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.</i> 10. <i>Planificación de la producción.</i> 11. <i>Métodos y tiempos.</i> 12. <i>Sistemas de calidad.</i> 13. <i>Costos y precios.</i>	
Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: de foja 7 a foja 8.			
Correlativas Obligatorias:	<i>Economía</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige: 2005			
Aprobado HCD, Res.:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.:	
Fecha:		Fecha:	
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

LINEAMIENTOS GENERALES

Gestión de las Organizaciones Industriales es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Electrónica, aborda cuestiones de derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que ingeniería, derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, como síntesis unívoca procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos, tanto de derecho como así también de principios fundamentales de ética y de gestión de organizaciones industriales, criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética y de gestión de organizaciones industriales, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-

- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 5.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reúne alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I

Unidad 1: Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Estructura legal Argentina. Constitución Nacional. Código Civil. Sus partes. Personas, clases. Cosas y bienes. Actos jurídicos, clasificación. Vicios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Modos de adquirir el dominio y limitaciones al dominio. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones. Contratos: definición, caracteres. Contrato de Obra. Responsabilidades. Cesión y subcontratación de obras. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. El contrato de fideicomiso y leasing.

Unidad 2: Tipos de sociedades

Sociedades comerciales: clases. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas, concepto, requisitos, formas. Sociedades Mixtas: disposiciones legales. Administración.

Unidad 3: El derecho laboral y el derecho administrativo.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo. Ley nacional de empleo 24.013. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo.

Derecho Administrativo: objeto y contenido. Administración Pública: organización y funcionamiento. Las relaciones y el contencioso administrativo. Acto administrativo: concepto, su importancia, estructura y alcance. Vicios y extinción. Recursos administrativos: concepto, reglados y no reglados. Naturaleza, plazos. Contratos administrativos: formación y prueba, elección del contratante: caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos.

Unidad 4: Obras Públicas. Servicios Públicos. Licitaciones

Obras Públicas. Definición, concepto. Caracteres del contrato de obra pública. Ley de Obras Públicas 13.064 y ley 8.614 de la Provincia de Córdoba. Decretos Reglamentarios y sus modificaciones. Licitación Pública: el procedimiento. Responsabilidades del contratista, trabajos imprevistos. Leyes 23.696 y 23.697 nacionales y 7.850 de la Pcia de Córdoba. Iniciativa privada. Servicios públicos, propios e impropios. Concesión, definición, concepto y caracteres, legislación nacional. Suministro, noción conceptual, caracteres

Unidad 5: Ordenamiento legal del sector electrónico de comunicaciones.

Ordenamiento legal del sector electrónico. Marco legal general. Ley nacional 19.798 de telecomunicaciones, análisis, características generales y aplicación. Ley nacional, decretos reglamentarios, características generales y aplicación. Régimen legal de telefonía. Ley nacional 23.696. Privatización Ex Entel. Pliegos, contratos, modalidades. Nueva estructura legal vigente. Tarifas telefónicas, estructuras, régimen legal vigente. Decreto 764/2000. Desregulación servicios telefónicos. Derecho de las comunicaciones por satélite. Intersat, Intersputnik, inmarsat, Internet, la libertad de información y el derecho a comunicarse. Teledetección por sensores remotos y teleobservación por medio de tecnología espacial.

Unidad 6: Ordenamiento legal de la profesión del ingeniero electrónico. Ética profesional

Perfil del ingeniero electrónico, importancia. Alcance e incumbencias. Leyes que reglamentan la profesión. Honorarios y aranceles profesionales. Ética profesional. Conceptos básicos. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Ética y moral. Ética y justicia. Ética e igualdad. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético. El trámite en El proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional.

Bloque Temático II

Unidad 7: Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.

Empresas de servicios. Funciones esenciales. Desarrollo de la Estructura. Organización Lineal. Organización Funcional. De línea y plana mayor. Los comités. Nueva concepción de las organizaciones. La comunicación. La motivación personal.

Unidad 8: Investigación de mercado y desarrollo del producto.

Mercadotecnia. El cliente en la concepción del producto. Requisitos de la calidad. Ciclo de desarrollo del Producto. Planificación del diseño. Definición del diseño.

Unidad 9: La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.

Sistemas de fabricación. La localización de la planta. Los recursos de fabricación. Tipos de plantas industriales. Secciones de producción y servicios. Distribución. El mantenimiento industrial. Tipos de mantenimiento.

Unidad 10: Planificación de la Producción.

Métodos de fabricación y planificación. Planificación de necesidad de materiales. Plan maestro de producción. Logística de aprovisionamiento. Modelos con reducción de las existencias. Políticas de aprovisionamiento. Optimización de la producción

Unidad 11: Métodos y tiempos.

El estudio del trabajo. Técnicas para el estudio de métodos. La distribución de la planta industrial. Principios de economía de movimientos. La disposición del lugar de trabajo. La medición del trabajo. Cronometraje del trabajo. Elementos y valoración. Suplementos. El tiempo tipo. Tiempos predeterminados.

Unidad 12: Sistemas de calidad

Objetivos y ventajas. Calidad en los bienes y servicios. Concepto de Calidad Total. Las normas ISO. Modelos para el aseguramiento de la calidad. Los 20 puntos de la ISO 9001. Normas del Comité Electrónico Argentino e Internacional.

Unidad 13: Costos y precios

Los costos industriales. Principales componentes del costo. Sistemas de costeo. Costos fijos y variables. Determinación del punto de equilibrio. Aplicaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividad práctica se realiza en grupo, elaborando un Plan de Negocio para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos. -

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		72

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Boero, Carlos.** *Organización Industrial.* Universitas. Córdoba. 2000.
- **Boero, Carlos.** *Gestión de la calidad.* Universitas. Córdoba. 2000.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones – Astrea* 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
- **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.

- **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
- **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros* — Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
- **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
- **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
Equipo Docente de la Cátedra. *Apuntes de Cátedra.*

Información Fuentes Electrónicas


- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada*

por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .

- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín.** Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco.** Legislación del Trabajo. Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano.** La Regulación del Sector Eléctrico. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen.** Escritos sobre Moralidad y Eficacia. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** La Privatización y el Estado Benefactor. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** Ética. Conceptos y Problemas. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético. 79p. FCEFYN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.
- **Sobre Casas, Roberto P.** Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F.** La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos. Editorial Gedisa. 1998.-

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	Programa de: <h2 style="text-align: center;">Ingeniería Legal</h2> Código: 5019	
Carrera: <i>Ingeniería Electromecánica</i> Escuela: <i>Ingeniería Mecánica Electricista</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>	Plan: 2005 Carga Horaria: 48 Semestre: <i>Séptimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 2 Hs. Semanales: 3 Año: <i>Cuarto</i>
Objetivos: <i>Capacitar al alumno en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario ejecutor de obras públicas y/o privadas. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i>		
Programa Sintético: 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derecho Civil</i> 4. <i>Derechos reales. y personales.</i> 5. <i>Limitación al dominio.</i> 6. <i>Obligaciones. Locación de obras.</i> 7. <i>Derecho administrativo</i>	8. <i>Ley de Obras públicas.</i> 9. <i>Concesiones. Servicios públicos.</i> 10. <i>Reforma del Estado</i> 11. <i>Nuevas Leyes del sector eléctrico</i> 12. <i>Sociedades comerciales.</i> 13. <i>Derecho Laboral.</i> 14. <i>Perfil del Ingeniero. Honorarios.</i> 15. <i>Ética.</i> 16. <i>Ética profesional.</i>	
Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.		
Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .		
Bibliografía: de foja 7 a foja 9.		
Correlativas Obligatorias: <i>Economía</i> Correlativas Aconsejadas:		
Rige: 2005		
Aprobado HCD, Res.: Fecha:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.: Fecha:
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .		
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:		

LINEAMIENTOS GENERALES

Ingeniería Legal es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el séptimo semestre de la Carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cuál es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concienticen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional. -

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria

5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

6.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

1.- Tener aprobada la materia correlativa.-

2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-

3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-

4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria.-

5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

Condición de libre

Si el cursante no reuniere alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas.

Unidad 2: Derecho Civil. Actos jurídicos. Pericias

Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos.

Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos reales y personales.

Derechos reales y Derechos personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de Adquirir el Dominio. Concepto y características. Edificación e Invasión del Suelo Ajeno.

Unidad 4: Limitaciones al dominio

Limitaciones al Dominio: Restricciones impuestas con fines de interés público e interés privado. Restricciones Administrativas: Ordenanzas Municipales. Servidumbre: Definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres Principales. Expropiación: Procedimiento, Tipos. Condominio: Nacimiento, División y fin, Administración de la cosa común, indivisión forzosa.

Unidad 5: Obligaciones. Locación de obra.

Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción. Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

Unidad 6: Fideicomiso. Titulización

El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública. Reforma del Estado, Leyes 23.696 y 23.697 y Decretos Reglamentarios. Ley 7850 y Decretos Reglamentarios. Iniciativa Privada. Régimen. Modalidades. Sistema de Data Room. Modalidades

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III Ordenamiento legal del sector energético

Unidad 11: Leyes del sector eléctrico

Ordenamiento Legal del sector Eléctrico Argentino: Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Ley 24.065. Ley Nacional N° 14.772, 15.336 y 17.004. Decretos Reglamentarios y modificaciones. Análisis, Características. Generales y Aplicación. Necesidades de Actualización. Tarifas Eléctricas: Estructura. Régimen Legal Vigente, Ley N° 15.336 (art. 37/39). Decreto 404/67 (art. I), etc.

Unidad 12: Leyes del sector gas

Ordenamiento Legal del Sector Gas: Marco Regulatorio Nacional: Ley 24076. Decretos Reglamentarios. Análisis: Características generales y Aplicación. Tarifas de Gas: Estructura. Régimen legal vigente.

Bloque Temático IV. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 13: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 14: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático V. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 15: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales.

El perfil del ingeniero mecánico electricista, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 16: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 17: Ética profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales
- Trabajo monográfico

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.

- **Rodríguez, Felipe R.** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe**. *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético*. 79p. FCEfyN- Universidad Nacional de Córdoba.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo**. *Derecho ambiental. Aspectos Normativos*. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R.** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros* — Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge**. *Teoría General de los Servicios Públicos*. Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV*. Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra. Apuntes de Cátedra.**


Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe**. *Página Web: www.feliperodriguez.com.ar* en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587]**. *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95*. Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles**. *Ética Nicomaquea. Política*. Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica*. Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert**. *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital*. Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario**. *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna*. Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge**. *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa*. Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción**. *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social*. Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción**. *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas*. Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998

- **Canter, Larry W.**. *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto*. McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial]**. *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .
- **Córdoba [Código Procesal Laboral]**. *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994*. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente**. *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental*. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín**. *Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad*. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco**. *Legislación del Trabajo*. Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano**. *La Regulación del Sector Eléctrico*. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen**. *Escritos sobre Moralidad y Eticidad*. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A**. *La Privatización y el Estado Benefactor*. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard**. *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión*. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo**. *Ética. Conceptos y Problemas*. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique**. *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72*. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe**. *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios*.
- **Sobre Casas, Roberto P**. *Los Contratos en el Mercado Eléctrico*. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F**. *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos*. Editorial Gedisa. 1998.-

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	Programa de: <h2 style="text-align: center;">Ingeniería Legal</h2> Código: 5418
Carrera: <i>Ingeniería Mecánica</i> Escuela: <i>Ingeniería Mecánica Electricista</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>	Plan: 2005 Carga Horaria: 48 Semestre: <i>Séptimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>
Objetivos: <i>Capacitar al alumno en la comprensión, conocimiento y aplicación de la legislación nacional específica. Permitir al futuro profesional el manejo adecuado de las leyes según su desempeño en la actividad privada o en la pública, sea como ejercicio profesional o como empresario ejecutor de obras públicas y/o privadas. Brindar una formación orientada al aspecto social de la profesión, acentuando la actitud ética en el desarrollo de su actividad y destacar su participación en el crecimiento del país.</i>	
Programa Sintético: 1. <i>El derecho. Derecho Constitucional.</i> 2. <i>Actos jurídicos. Pericias.</i> 3. <i>Derecho Civil</i> 4. <i>Derechos reales y personales.</i> 5. <i>Limitación al dominio.</i> 6. <i>Obligaciones. Locación de obras.</i> 7. <i>Derecho administrativo</i>	8. <i>Ley de Obras públicas.</i> 9. <i>Concesiones. Servicios públicos.</i> 10. <i>Reforma del Estado</i> 11. <i>Nuevas Leyes del sector eléctrico</i> 12. <i>Sociedades comerciales.</i> 13. <i>Derecho Laboral.</i> 14. <i>Perfil del Ingeniero. Honorarios.</i> 15. <i>Ética.</i> 16. <i>Ética profesional.</i>
Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.	
Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .	
Bibliografía: de foja 7 a foja 9.	
Correlativas Obligatorias: <i>Economía</i> Correlativas Aconsejadas:	
Rige: 2005	
Aprobado HCD, Res.: Fecha:	Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.: Fecha:
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .	
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:	

LINEAMIENTOS GENERALES

Ingeniería Legal es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el séptimo semestre de la Carrera de Ingeniería Mecánica, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cuál es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concienticen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional. -

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -

6.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria.-
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas.

Unidad 2: Derecho Civil. Actos jurídicos. Pericias

Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos.

Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos reales y personales.

Derechos reales y Derechos personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de Adquirir el Dominio. Concepto y características. Edificación e Invasión del Suelo Ajeno.

Unidad 4: Limitaciones al dominio

Limitaciones al Dominio: Restricciones impuestas con fines de interés público e interés privado. Restricciones Administrativas: Ordenanzas Municipales. Servidumbre: Definición. Clasificación. División. Como se establecen y adquieren. Servidumbres Principales. Expropiación: Procedimiento, Tipos. Condominio: Nacimiento, División y fin,. Administración de la cosa común, indivisión forzosa.

Unidad 5: Obligaciones. Locación de obra.

Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción. Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

Unidad 6: Fideicomiso. Titulización

El dominio fiduciario. Ley 24.441. Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 7: Sociedades Comerciales

Sociedades comerciales: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas. Sociedades Mixtas. Sociedades del Estado. Régimen Legal de las Sociedades.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 8: Derecho Administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 9: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública. Reforma del Estado, Leyes 23.696 y 23.697 y Decretos Reglamentarios. Ley 7850 y Decretos Reglamentarios. Iniciativa Privada. Régimen. Modalidades. Sistema de Data Room. Modalidades

Unidad 10: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Contribución por mejoras. Peaje: naturaleza jurídica, constitucionalidad. Fundamentos del peaje. Valor del peaje: el beneficio del usuario. Parámetros para fijar la tarifa de peaje. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público. El contrato de suministro. Noción conceptual. Caracteres jurídicos.

Bloque Temático III Ordenamiento legal del sector energético

Unidad 11: Leyes del sector eléctrico

Ordenamiento Legal del sector Eléctrico Argentino: Marco Regulatorio Eléctrico Nacional. Ley 24.065. Ley Nacional Nº 14.772, 15.336 y 17.004. Decretos Reglamentarios y modificaciones. Análisis, Características. Generales y Aplicación. Necesidades de Actualización. Tarifas Eléctricas: Estructura. Régimen Legal Vigente, Ley Nº 15.336 (art. 37/39). Decreto 404/67 (art. I), etc.

Unidad 12: Leyes del sector gas

Ordenamiento Legal del Sector Gas: Marco Regulatorio Nacional: Ley 24076. Decretos Reglamentarios. Análisis: Características generales y Aplicación. Tarifas de Gas: Estructura. Régimen legal vigente.

Bloque Temático IV. Derecho del Trabajo y Medio Ambiente

Unidad 13: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos.

Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 14: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Las obras hidroeléctricas. Responsabilidad en el campo de las actividades nucleares. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático V. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 15: Perfil del Ingeniero. Honorarios profesionales.

El perfil del ingeniero mecánico, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 16: Ética.

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético.

Unidad 17: Ética profesional.

La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales
- Trabajo monográfico

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones – Astrea* 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
- **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.

- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegetico.* 79p. FCEFYN- Universidad Nacional de Córdoba.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros —* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra. Apuntes de Cátedra.**

Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica Tomo 1.* Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Billbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley*

9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .

- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental.* — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín.** *Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad.* Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco.** *Legislación del Trabajo.* Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano.** *La Regulación del Sector Eléctrico.* Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen.** *Escritos sobre Moralidad y Eticidad.* Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** *La Privatización y el Estado Benefactor.* Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión.* McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** *Ética. Conceptos y Problemas.* Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72.* 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.*
- **Sobre Casas, Roberto P.** *Los Contratos en el Mercado Eléctrico.* Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F.** *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos.* Editorial Gedisa. 1998.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 República Argentina

Programa de:

Legislación y Ética Profesional

Código: 5832

Carrera: *Ingeniería Aeronáutica*
 Escuela: *Ingeniería Mecánica Aeronáutica*
 Departamento: *Ingeniería Económica y Legal*

Plan: 232-05
 Carga Horaria: 48
 Semestre: *Décimo*
 Carácter: *Obligatoria*
 Bloque: *Complementarias*

Puntos: 2
 Hs. Semanales: 3
 Año: *Quinto*

Objetivos:

Proporcionar al alumno los puntos importantes de la Legislación Profesional que regirá su actividad como Ingeniero Aeronáutico y explicando los valores éticos inherentes a la profesión.

Programa Sintético:

1. Estructura legal Argentina.
2. Conceptos de Derecho Público y Privado. Normas de procedimiento.
3. Contratos. Fideicomiso. Titulización.
4. Responsabilidad profesional.
5. Conceptos de derecho laboral. Derecho Ambiental.

6. Legislación aeronáutica.
7. Ética profesional. Perfil del Ingeniero aeronáutico.

Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.

Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .

Bibliografía: de foja 7 a foja 9.

Correlativas Obligatorias: *Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos*

Correlativas Aconsejadas:

Rige: 2005

Aprobado HCD, Res.:

Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.:

Fecha:

Fecha:

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .

Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:

LINEAMIENTOS GENERALES

Legislación y Ética Profesional es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica, aborda cuestiones de derecho y ética, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y del deber ser procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos de derecho pero también de principios fundamentales de ética criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

EVALUACIÓN

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-
- 5.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.-

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos.-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reune alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I - Conceptos de Derecho Público y Privado. Normas de procedimiento

Unidad 1: El derecho. Derecho Constitucional.

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas. Derecho Civil Argentino. Código Civil. Sus partes. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición. Acreedores: clases.

Unidad 2: Actos jurídicos. Pericias.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación. Derechos reales

Unidad 3: Derechos Reales y Personales.

Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de adquirir el dominio. Concepto. Características. Limitaciones al dominio. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción.

Unidad 4: Contratos. Locación de obra. Responsabilidad profesional.

Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista en el contrato de obras. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

Unidad 5: Fideicomiso. Titulización.

El dominio fiduciario. Ley 24.441. Titulización o Securitización. El mercado de capitales. Tratamiento del riesgo y mejora de activos. Clasificación del riesgo. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Fideicomiso en las leyes de sociedades comerciales y en la de obligaciones negociables. Formas de constitución del fideicomiso. Efectos. Insolvencia del patrimonio del fideicomiso. Extinción.

Unidad 6: Derecho administrativo. Servicios Públicos.

Derecho Administrativo. Administración Pública: organización, funcionamiento, las relaciones y el contencioso administrativo. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos. Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos.

Unidad 7: Obras Públicas. Responsabilidad profesional

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de locación de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La

oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Redeterminación de Precios. El Decreto 634/2000. Procedimiento para la redeterminación de precios. Capacidad de obra del oferente para acceder al contrato de obra pública.

Bloque Temático II. Conceptos de derecho laboral y ambiental

Unidad 8: Derecho Laboral.

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Fondo de desempleo, nuevos contratos, indemnizaciones. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo. Responsabilidades. Fondo de garantía de las ART. El valor de la vida humana. Distintas indemnizaciones. Responsabilidad del empleador. Convenciones colectivas de trabajo, conflictos laborales. Ministerio de Trabajo. Higiene industrial. Ley nacional 22.250, aplicación, fines, libreta de aportes, responsabilidades, indemnizaciones previstas, sanciones.

Unidad 9: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo internacional. Régimen jurídico ambiental. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente. El caso de la Provincia de Córdoba. Comités de Cuenca, principios, legislación. Las nuevas cartas orgánicas municipales y el derecho del ambiente. Aspectos jurídicos particulares en la protección del ambiente. Impacto ambiental: conceptos básicos. La experiencia española aplicada a la evaluación del impacto ambiental. Esquema metodológico. Previsión de impactos, alteraciones medioambientales. Indicadores, acciones preventivas y correctivas. El impacto residual, programas de vigilancia y de control y abandono y recuperación.

Bloque Temático III Legislación Aeronáutica

Unidad 10: Derecho Aeronáutico

El código aeronáutico de la Nación. Su estructura. Esquema general de la Ley 17.285, sus modificatorias y decretos reglamentarios. Código aeronáutico. Generalidades. Principios que regulan la Aeronáutica Civil. Circulación Aérea: principios generales; protección del vuelo. Restricciones a la circulación. Entrada y salida de Aeronaves del Territorio Argentino. Infraestructura Aeronáutica: concepto. Aeródromos. Clasificación. Limitaciones al dominio. Particularidades y características de los aeródromos.

Unidad 11: Aeronaves

Aeronaves. Concepto. Clasificación. Requisitos de inscripción. Matriculación y nacionalidad. Registro nacional de aeronaves. Propiedad de aeronaves. Hipoteca de aeronaves. Requisitos. Privilegios. El explorador de aeronave. Locación de aeronave. Embargo. Abandono de aeronaves. Personal aeronáutico.

Unidad 12: Aeronáutica Comercial

Aeronáutica Comercial. Generalidades. Utilización de aeronaves. Servicios de transporte aéreo interno: explotación. Transporte: de pasajeros, de equipajes, de mercancías, de carga postal. Transporte aéreo internacional: servicios. Trabajo aéreo. Inspección. Concesiones y autorizaciones: Extinción. Responsabilidad contractual del transportador por daños causados a pasajeros y mercancías. Responsabilidad extracontractual. Daños a terceros en la superficie y en el transporte gratuito. Abordaje aéreo: concepto. Daños causados a aeronaves, personas y bienes embarcados y a terceros en la superficie.

Unidad 13: Accidentes aéreos

Accidentes aéreos. Investigación. Seguro aeronáutico. Legislación aplicable, jurisdicción y competencia. El espacio aéreo. Fiscalización. Competencia. Faltas y delitos. Prescripción.

Bloque Temático IV. Perfil del Ingeniero Aeronáutico. Ética Profesional.

Unidad 14: Perfil del Ingeniero. Honorarios.

Perfil del ingeniero Aeronáutico, su importancia actual y futura en la sociedad Argentina. Alcance e incumbencias del ingeniero aeronáutico, su importancia. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 15: Ética Profesional

Ética: concepto. Diversas concepciones. Principios filosóficos que la sustentan. Análisis. Ética y Moral: sus características y distinciones. Análisis de algunas opiniones. Ética y Justicia: Diferencias, Justicia social y comportamiento profesional ético. Ética e Igualdad. Necesidad de compatibilidad, sus principios en el ejercicio profesional. El progreso y la moral en el ejercicio profesional ético. La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética nacional y de la provincia de Córdoba, análisis. El trámite en el proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional. Sanciones, clases, breve análisis

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

Actividades Prácticas

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea Preliminar
- Contratos de Obra y de Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
 - **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
 - **Argentina [Código Aeronáutico].** *Código Aeronáutico : con las modificaciones de la ley 22.390: normas complementarias.* - ed. A-Z editora. Buenos Aires,1996.
 - **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I–II . Familia Vol. I–II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
 - **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
 - **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
 - **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
 - **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
 - **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
 - **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
 - **Mapelli, Enrique.** *Regulación legal de la navegación aérea,* Ed. Sumaas, Madrid ,1975
 - **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.
 - **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
 - **Rodríguez, Felipe R..** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros —* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
 - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
 - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.
- Equipo Docente de la Cátedra. *Apuntes de Cátedra.*


Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* www.feliperodriguez.com.ar en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barry C. Field.** *Economía Ambiental, Una Introducción.* Editorial Mc Graw Hill- 1999

- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Capaldo Griselda D.** *Daño ambiental y Derecho Aeronáutico.* Editorial Universidad 1997.-
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba : ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .
- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** *Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994.* Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** *Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.*
- **Delich Pedro.** *Compendio de Derecho de la Navegación marítima, Aeronáutica y espacial Tomos I y II.* Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones.- 1996
- **Gutierrez, Francisco.** *Legislación del Trabajo.* Ed. Colmegna. 1947.
- **Habermas Jürgen.** *Escritos sobre Moralidad y Eficacia.* Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** *La Privatización y el Estado Benefactor.* Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** *Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión.* McGraw- Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** *Ética. Conceptos y Problemas.* Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** *Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72.* 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** *El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético.* 79p. FCEfYN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** *Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.*
- **Thompson Dennis F.** *La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos.* Editorial Gedisa. 1998.-

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina</p>	<p>Programa de:</p> <p style="text-align: center;">Legislación y Ética</p> <p>Código:</p>
<p>Carrera: <i>Ingeniería Química</i> Escuela: <i>Ingeniería Química</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i></p>	<p>Plan: <i>2005</i> Carga Horaria: <i>48</i> Semestre: <i>Décimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i></p> <p>Puntos: <i>2</i> Hs. Semanales: <i>3</i> Año: <i>Quinto</i></p>
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitar al alumno en el conocimiento, análisis y aplicación de la legislación nacional, provincial y municipal vinculada a su ejercicio profesional orientada a la preservación de la vida, el medio ambiente y la función social del profesional</i> 	
<p>Programa Sintético:</p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Deontología. Normas que rigen la conducta humana</i> <i>2. Constitución Nacional: Organización Jurídica Argentina</i> <i>3. Derecho Privado: Persona. Actos Jurídicos</i> <i>4. Derechos Reales y Personales, diferencias. Contratos</i> <i>5. Sociedades Comerciales. Títulos valor</i> 	<ol style="list-style-type: none"> <i>6. Derecho Público. Derecho Administrativo. Derecho financiero. Derecho Ambiental</i> <i>7. Derecho laboral. Ley Nacional de empleo. Ley de ART. Ley de Ingenieros Especialistas. Ética profesional</i>
<p>Programa Analítico: de foja 4 a foja 6.</p>	
<p>Programa Combinado de Examen (si corresponde): de foja a foja .</p>	
<p>Bibliografía: de foja 7 a foja 9.</p>	
<p>Correlativas Obligatorias:</p> <p>Correlativas Aconsejadas:</p>	
<p>Rige: <i>2005</i></p>	
<p>Aprobado HCD, Res.: Fecha:</p>	<p>Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.: Fecha:</p>
<p>El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba, / / .</p>	
<p>Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:</p>	

LINEAMIENTOS GENERALES

Ingeniería Legal constituye una asignatura del área de formación denominada complementaria; cuya actividad curricular se desarrolla en el quinto año de la Carrera de Ingeniería Química.

La Cátedra aborda cuestiones de derecho y ética relacionadas con el ejercicio profesional. Se ocupa del estudio de la conducta profesional, la conducta humana vista desde lo jurídico y desde la perspectiva de lo ético, así como también de sus implicancias en lo económico-social.

Se trata que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el "ejercicio profesional", es actividad humana y por lo tanto "conducta humana". De nada vale saber cuál es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica que será analizada por el derecho y la ética, decide por cualquier circunstancia, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

Así, se procura internalizar en el estudiante, que la trilogía ingeniería, derecho y ética, como síntesis unívoca entre el ser y el deber ser, procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos. -

EVALUACION

Condiciones para la promoción de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa. -
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas. -
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos. -
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria
- 5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación. -
- 6.- Aprobar una evaluación "coloquio integrador", una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

Condiciones para la regularidad de la materia

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa. -
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas. -
- 3.- Correcta elaboración del 100% de trabajos prácticos. -
- 4.- Aprobar la actividad Trabajo monográfico con calificación mínima reglamentaria.-

5.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

Condición de libre

Si el cursante no reünere alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

PROGRAMA ANALITICO

CONTENIDOS TEMATICOS

Bloque Temático I. Ordenamiento Legal Argentino. Derecho Privado.

Unidad 1: Deontología. Normas que rigen la conducta humana. Constitución Nacional: Organización Jurídica Argentina

Introducción al Derecho. Mundo del ser y el deber ser. Normas que rigen la actividad humana. Derecho y moral. Normas jurídicas. Derecho natural y costumbre. El Derecho positivo y su división. La jurisprudencia. Estructura legal Argentina: Constitución Nacional. Reformas. Breve análisis de sus partes dogmática y orgánica. Las entidades autárquicas.

Unidad 2: Derecho Privado: Persona. Actos Jurídicos.

Derecho Civil Argentino. Código Civil y Comercial de la Nación. Personas: distintas clases, nacimiento y fin. Personas físicas: a) Atributos, b) Parentesco: clases y modos de determinarlo. Cosas y bienes: clasificación. Patrimonio: concepto y composición.

Actos jurídicos. Vicios de los actos jurídicos: a) propios de la voluntad; b) propios de los actos jurídicos.

Pericias: judiciales y extrajudiciales. El Dictamen Pericial. Arbitrajes judiciales y extrajudiciales de oficio. Mediación. Diferencias entre pericia, arbitraje y mediación.

Unidad 3: Derechos reales y personales. Diferencias.

Derechos reales y Derechos personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Dominio: Derechos de Propiedad. Dominio Público y Privado del Estado. Modos de Adquirir el Dominio. Concepto y características.

Limitaciones al Dominio: Restricciones impuestas con fines de interés público e interés privado. Restricciones Administrativas. Servidumbre: Definición. Clasificación. División. Expropiación: Procedimiento, Tipos. Condominio: Nacimiento, división y fin.

Unidad 4: Contratos

Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen, breve análisis en relación de su objeto y a las personas, extinción.

Contratos: definición, caracteres, capacidad, consentimiento, objeto, forma, prueba y efectos de los contratos. Contrato de Obras: especificaciones generales y técnicas. Obligaciones y responsabilidades del empresario, director técnico y proyectista. Obligaciones del comitente. Responsabilidad del Contratista y comitente respecto de terceros. Cesión y subcontratación de obras. Ruina: total y parcial de obra. Responsabilidades. Las obligaciones de regreso. El derecho de retención y el privilegio en el contrato de obras. Acreedores privilegiados frente a los hipotecarios.

El dominio fiduciario. Securitización. El contrato de fideicomiso. Concepto, caracteres, especies de fideicomiso: de inversión, de garantía, de administración. Extinción.

Unidad 5: Sociedades Comerciales. Títulos valor

Sociedades: generalidades, clasificación. Elementos fundamentales del contrato de sociedad. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Contratos asociativos: Unión Transitoria de Empresas.

Bloque Temático II. Derecho Público

Unidad 6: Derecho Administrativo. Derecho financiero.

Derecho Público: Derecho Administrativo y Derecho financiero. El Acto Administrativo: concepto, importancia, estructura. Recursos administrativos: concepto. La forma en el trámite administrativo y en los recursos. El

debido proceso legal. Contratos administrativos: formación y prueba. Elección del contratante de la administración, caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos.

Servicios públicos. Concepto. Función Pública y Servicios Públicos. Formas de prestación de los servicios públicos. Derecho financiero.

Unidad 7: Obras Públicas.

Obras Públicas: concepto, definición. Caracteres del contrato de obra pública. Sistemas de contratación y de ejecución de la obra pública. Licitación Pública: concepto jurídico. El procedimiento La oferta: requisitos. Los pliegos licitatorios: naturaleza jurídica. Tipos de pliegos. Adjudicación y contrato de locación de obra pública. Régimen de responsabilidades, forma de pago. Trabajos imprevistos, recepción de obra. Rescisión de contrato, causas y efectos. Iniciativa Privada. Régimen. Modalidades. Sistema de Data Room. Modalidades

Unidad 9: Concesiones de Obras y Servicios públicos.

Concesión: concepto y definición. Caracteres generales de la concesión. La concesión de obras públicas. Naturaleza jurídica de la concesión de obra pública, diferencias y semejanzas con la concesión de servicios públicos. Concesión de servicios públicos. Consideraciones generales. Régimen jurídico. Principios que lo determinan. Naturaleza jurídica. Caracteres de la concesión de servicios públicos. El usuario y los terceros en la relación jurídica contractual de concesión de servicio público.

Unidad 10: Derecho Ambiental

Derecho Ambiental. Antecedentes. Derecho positivo Nacional. Normas ambientales constitucionales: la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales. Leyes nacionales y provinciales protectoras del ambiente.

Bloque Temático IV. Derecho del Trabajo. Ordenamiento legal de la profesión. Ética profesional

Unidad 11: Derecho Laboral. Ley Nacional de empleo. Ley de ART

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo: jornada de trabajo, suspensión y extinción. Ley nacional de empleo 24.013. Objetivos. Ámbito de aplicación. Regularización del trabajo. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Convenciones colectivas de trabajo.

Unidad 12: Perfil del Ingeniero. Ley de Ingenieros Especialistas. Honorarios profesionales.

El perfil del ingeniero químico. Alcance y actividades reservadas. Leyes que reglamentan la profesión. El poder de policía en la profesión. Honorarios y aranceles profesionales: principios básicos, estimación en función de la calidad del trabajo realizado, del valor de la cosa, del tiempo empleado y de la responsabilidad asumida.

Unidad 13: Ética. Profesional

Ética: concepto. La ética profesional, conceptos básicos. La libertad en el ejercicio profesional. Sus límites. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Códigos de ética de la provincia de Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO**Actividades Prácticas**

Las actividades prácticas se realizan en grupo de cuatro integrantes preferentemente, elaborando trabajos prácticos para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos (número y temas según programación)

- Tarea preliminar
- Contratos de Obra y Servicios
- Pericias Judiciales
- Obras Públicas. Licitación
- Honorarios Profesionales
- Trabajo monográfico

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		32
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	12
	○ PROYECTO Y DISEÑO	4
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
TOTAL DE LA CARGA HORARIA		48

BIBLIOGRAFIA**Bibliografía principal**

- Abatti E - Rocca (h) (2016). 150 modelos prácticos de contratos del nuevo Código Civil y Comercial. Ed. Garcia Alonso, Bs As.
- Bello Knoll, S. (2013) El Fideicomiso Público. Bs As.
- Bilbeny Norbert (1997). La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital .Ed. Anagrama. Barcelona
- Borda, Guillermo. (1976). Tratado de Derecho Civil. Ed. Perrot, Buenos Aires.
- Buteller y Cáceres (1995). Derecho Civil –Parte General.
- Calvo Costa C, (2015). Código Civil y Comercial de la Nación. Anotado con la relevancia del cambio. Ed. Abeledo Perrot. Bs As.
- Calvo Costa C- Sáenz L.- Bueres A, dir, (2015). Incidencias del Código Civil y Comercial. Obligaciones. Derecho de daños. Ed Hammurabi S.R.L. Bs As.
- Canter, Larry W. (1999) Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto. McGraw-Hill. Madrid.
- Carregal, Mario. (2008). Fideicomiso. Teoría y aplicación a los negocios. Ed. Heliasta. Buenos Aires
- Causse F-Pettis C. Bueres A, dir., (2015). Incidencias del Código Civil y Comercial. Derechos Reales. Ed Hammurabi S.R.L. Bs As.
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina [Código] (2015) Ed. Errepar. Buenos Aires.

- Constitución de la Nación Argentina [Const] (1994). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Conesa Fernández y Vitora, Vicente (2003) Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Madrid, ES: Mundi-Prensa
- Conesa Fernández y Vitora, Vicente (1997) Auditorías medioambientales: guía metodológica. Madrid, ES: Mundi-Prensa
- Dromi, Roberto. (2010). Licitación Pública. Ed. Astrea.
- Dromi, Roberto. (1991). Reforma del Estado y Privatizaciones. Ed. Astrea.
- Etchegaray, N. (2011) Fideicomiso. Técnica y práctica documental. Ed. Astrea. Bs As.
- Garrido Cordobera L. y Bueres A., dir, (2015) Incidencias del Código Civil y Comercial. Contratos en general. Ed Hammurabi S.R.L. Bs As.
- Guiridlian Larosa, Javier.(2004) Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras. Abeledo Perrot, LexisNexis. Bs- As.
- Hernández Fernández, Santiago. (1995) Ecología para ingenieros: el impacto ambiental. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Madrid
- Hersalis M., Bueres, dir, (2015). Incidencias del Código Civil y Comercial. Contratos en particular. Ed Hammurabi S.R.L. Bs As.
- Kiely, Gerard. (2003). Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión. McGraw-Hill Interamericana, Madrid
- Krotoschin, Ernesto. (1978). Tratado Práctico de Derecho del Trabajo. Ed. Depalma. Buenos Aires.
- Las Heras, Miguel Angel.(2001). Regulación Económica de los Servicios Públicos.
- Ludevid Anglada, Manuel (1996). El cambio global en el medio ambiente; introducción a sus causas humanas. Ed. Marcombo. Barcelona.
- Maliandi, Ricardo (2004). Ética. Conceptos y Problemas. Tercera Edición Corregida. Editorial Biblos
- Marienhoff. (1986). Tratado de Derecho Administrativo. 4 Tomos.
- Rodríguez, F. (2000). Fideicomiso. Ley 24.441. Análisis y aplicación a la obra privada y pública. Leasing. Aplicación a la actividad profesional del ingeniero. Univ. Nac. De Córdoba
- Rodríguez, Felipe (2010). Derecho y ética en la formación profesional del ingeniero. Justificación y estructura de su estudio. Libro I. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas
- Rodríguez, Felipe (2010). El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura. Libro II. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas.
- Rodríguez, Felipe (2010). Notas y comentarios breves acerca de la ética profesional para los ingenieros, arquitectos y profesiones afines. Libro III. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas.
- Rodríguez, Felipe (2013). Derecho ambiental. El fenómeno del ambiente. Antecedentes. Aspectos Jurídicos. Derecho positivo nacional. La cuestión ambiental. Impacto ambiental. La matriz jurídica. Actores involucrados. Casos prácticos. Libro VI. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas.
- Rodríguez, Felipe (2015). Contratos administrativos: de obra, servicio público y de concesión de obra y de servicio público. Aspectos jurídicos. Concepto y elementos del contrato público. Importancia en la actividad profesional de los ingenieros. Libro VIII. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y

Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesionales Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas.

Rodríguez, Felipe (2018). Contrato administrativo: Participación Público - Privada (PPP).- Ley 27.328. Aspectos jurídicos. Concepto y elementos del contrato PPP. Influencia en la actividad profesional de los ingenieros. Libro IX. Serie Lecciones de Derecho y Ética Profesional para Profesionales y Estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Profesionales Afines. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. UNC. Ed. Universitas.

Rondina H, Rondina G, (2016) Fideicomiso Constructivo. Bs As

Salomoni, Jorge. (1999). Teoría General de los Servicios Públicos. Ed. Ad-Hoc.

Spota, Alberto (1980) Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV. Ed. Depalma. Buenos Aires.1980.

Thompson Dennis F (1998) La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos. Editorial Gedisa.

Zanoni y ot., (2015), Código Civil y Comercial. Concordado con el régimen derogado y referenciado con legislación vigente. Ed Astrea

Zeballos de Sisto, Marí Cristina (1994). Dos décadas de legislación ambiental en la Argentina. A-Z Editora

Fuentes Electrónicas

Argentina - Legislación Nacional. Información legislativa Infoleg del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)

Legislación Provincial, Legislación Municipal

Enlaces Página web Cátedra Legislación y Ética Profesional http://www.cat.leg_etica.efn.uncor.edu/